

“El excremento del diablo”: Salvador de la Plaza y el petróleo de Venezuela

Por Giuseppe D'ANGELO*

En Venezuela, no obstante que desde la antigüedad se conocía la existencia del petróleo —la población indígena llamaba mene a los vertederos de petróleo, el cual se usaba como alumbrado y para tratamientos curativos—, fue apenas en 1917 que comenzó a ser explotado comercialmente hasta convertirse el país en el primer exportador de petróleo del mundo y en el segundo productor hasta 1960. En 1917 fueron extraídos del subsuelo 19 256 metros cúbicos y 47 años después, en 1964, 197 428 000, es decir; que la producción se multiplicó 10.252 veces a pesar de la concurrencia al mercado internacional del petróleo de los países del Medio Oriente, interrumpida ésta por el cierre del Canal de Suez cuando el atentado de las potencias occidentales contra el Estado soberano e independiente de Egipto. De su enorme producción de 1964, Venezuela sólo consumió 5 181 000 metros cúbicos [...] El resto de la producción, 186 887 000 metros cúbicos, deducido el almacenado, fue exportado. Esa desproporción entre la producción y el consumo interno y el hecho de que ese recurso no renovable esté controlado por trusts extranjeros que retienen en el exterior más de 40% del valor de la exportación, evidencian la mediatización del país por el capital extranjero que ha obstaculizado su desarrollo económico independiente y determinado la situación de subdesarrollo en que se encuentra.

EN EL LIBRO DE DONDE PROVIENE ESTE EPÍGRAFE —escrito en 1963 y muchas veces reimpresso durante la década siguiente a su publicación—, el historiador, economista y político venezolano Salvador de la Plaza identifica la contradicción más evidente de la economía de su país:¹ el ambiguo papel que desempeña el petróleo, fuente de extraordinaria riqueza y, al mismo tiempo, otro elemento

* Profesor agregado de historia contemporánea en el Departamento de Ciencias Humanas, Filosóficas y de la Formación de la Università di Salerno, Italia; e-mail: <gidangelo@unisa.it>.

¹ Salvador de la Plaza, *El petróleo en la vida venezolana*, Caracas, La Torre [1963?], pp. 7-8.

más de sumisión a la economía norteamericana y a los intereses de las compañías multinacionales que extraen y exportan el crudo, lo refinan fuera del territorio nacional y de manera limitada lo reintroducen en Venezuela sacando provecho de cada etapa del proceso productivo, desde la explotación de los ricos yacimientos hasta la comercialización de sus derivados.

En el mismo sentido, resulta emblemática la afirmación que en 1976 hace Juan Pablo Pérez Alfonzo —abogado, diplomático, político venezolano y miembro fundador de la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP)—, quien asegura que en diez o veinte años el país estará en la ruina porque “el petróleo es el excremento del diablo”;² lo condena a ser objeto del deseo de quien detenta el poder y el dinero y es fuente de corrupción de la vida política y administrativa, que ha llevado a elecciones antinacionales que aumentan la dependencia del extranjero y no favorecen el desarrollo autónomo de Venezuela.

Este argumento, sin embargo, no es nuevo en la literatura científica venezolana. Ya en 1947 Luis Felipe Calvani trata este tema en una serie de ensayos relativos a la distorsionada relación entre Venezuela y su más importante fuente de energía e ingresos fiscales.³ A lo largo de los siguientes años, muchos otros autores reconstruyen, casi siempre en términos críticos, los nexos entre el país, su economía y las características de la explotación de los recursos petroleros. De manera análoga, posteriormente se examina el desarrollo de Venezuela que, hacia mediados de los años cuarenta y finales de los setenta del siglo xx, se transforma de país predominantemente agropecuario en uno dependiente de las rentas provenientes de la extracción y comercialización del petróleo. Son años de crecimiento acelerado de la economía del país, incluida la crisis petrolera de los setenta y los primeros años de los noventa, hasta llegar a un periodo en el cual los problemas ligados a la naturaleza del desarrollo económico venezolano se manifiestan de manera preponderante.⁴

² Jerry Useem, “The devil’s excrement”, *Fortune*, 3-II-2003, en DE: <http://money.cnn.com/magazines/fortune/fortune_archive/2003/02/03/336434/>. Consultada el 4-II-2014. El artículo de *Fortune* recuerda el título de un conocido volumen de Juan Pablo Pérez Alfonzo (*Hundiéndonos en el excremento del diablo*, Caracas, Lisbona, 1976) y, sobre todo, recuerda un aforismo atribuido a Martín Lutero que habla del “estiércol del diablo”.

³ Luis F. Calvani, “La industria petrolera no ha beneficiado al país, al contrario lo ha perjudicado”, en *Nuestro máximo problema*, Caracas, Grafolit, 1947.

⁴ Oscar A. Echevarría, *La economía venezolana 1944-1984*, Caracas, Fedecámaras, 1984.

El presente trabajo reconstruye la reflexión teórica de Salvador de la Plaza sobre la controvertida relación entre Venezuela y su principal manantial de riqueza, que también representa una de las modernas formas de sumisión a la economía de Estados Unidos.

El epígrafe con que inicia el texto muestra plenamente el debate científico y cultural de aquellos años así como las primeras pistas de investigación. La primera atañe a la naturaleza del desarrollo económico de Venezuela, ligado a la presencia del petróleo, a la riqueza que produce, a los daños y las distorsiones que acarrea a la vida civil del país: en otras palabras, a la teoría del desarrollo alterado de la economía venezolana. La segunda cuestión concierne al proceso de mediatización de la economía y la política venezolanas, es decir, al proceso de “sumisión” política que “priva al gobierno de un Estado de la autoridad suprema, que pasa a otro Estado, pero conservando aquél la soberanía nominal”.⁵

Sería útil, pues, revisar estas dos hipótesis en las que De la Plaza fundamenta uno de los mayores filones de su búsqueda y reflexión crítica sobre las condiciones del país latinoamericano.⁶ Se trata de reconstruir el proceso que la academia latinoamericana —y una parte de la norteamericana que se ha ocupado del sur del continente— ha definido como *dependencia*. A este propósito, cabe recordar a Raúl Prebisch, economista argentino y primero en utilizar el término. Como recuerda Henk Wesseling, el “proceso de dependencia” es resultado no de la falta de desarrollo, sino más bien del subdesarrollo.⁷ Es decir que “el subdesarrollo de América Latina [es] el resultado de su participación secular en el proceso del desarrollo capitalista mundial”.⁸

⁵ “Mediatizar”, *Diccionario de la Lengua Española*, en DE: <<http://dle.rae.es/?id=OkQt2fg>>.

⁶ Otro de los temas en la base de la reflexión de Salvador de la Plaza es, sin duda, el de la reforma agraria en Venezuela. A este propósito véase Giuseppe D’Angelo, “Salvador de la Plaza y la reforma agraria en Venezuela (1942-1954)”, *Cultura Latinoamericana. Revista de Estudios Interculturales* (Università degli Studi di Salerno/Universidad Católica de Colombia), núm. 15 (enero-junio de 2012), pp. 109-135.

⁷ Henk Wesseling, “La storia d’oltremare”, en Peter Burke, ed., *La storiografia contemporanea*, Roma-Bari, Laterza, 2001, p. 104.

⁸ Andre Gunder Frank, “Lo sviluppo del sottosviluppo”, *Monthly Review* (ed. italiana), 5/6 (1968), ahora en *id.*, *América Latina: sottosviluppo o rivoluzione*, Turin, Einaudi, 1971, p. 27.

Petróleo y desarrollo económico

En todos los países subdesarrollados se discute apasionadamente en torno a dos teorías, la que niega toda posibilidad de desarrollo económico sin el concurso predominante del capital extranjero, y la que sostiene, por el contrario, que el desarrollo económico independiente sólo es posible mediante la movilización de los propios recursos internos y, en casos excepcionales, apelando además al concurso del capital extranjero, pero siempre que su inversión se efectúe bajo el control y dirección del Estado.⁹

DE la Plaza se ocupa en un artículo publicado en 1958 de un tema central como lo es la naturaleza de la “economía dependiente” y, al mismo tiempo, evidencia cómo la sumisión económica y política de todo un continente encuentra amplia explicación en el debate sobre las posibilidades, potencialidades y recorridos del proceso económico de los países subdesarrollados. El texto evidencia también cómo este debate interno de los países latinoamericanos se entrelaza con el de las naciones económicamente desarrolladas que, “luego de haber acumulado lo necesario para promover su propio desarrollo”, teorizan sobre “la incapacidad de los países subdesarrollados para incorporarse por sí mismos al proceso de avance técnico y de mejores condiciones de vida”,¹⁰ de esta manera De la Plaza relaciona la posibilidad de mejorar la calidad de vida en aquellos países con la casi “taumatúrgica” presencia de capitales extranjeros. Es evidente, en fin, la engañosa medición de una riqueza por el nivel de consumo, público y privado, financiado por el pago de muy bajas regalías pero en grandes cantidades, que definen un verdadero derecho de usurpación de las riquezas de un país llamado subdesarrollado.

Salvador de la Plaza ubica claramente el progresivo proceso de sometimiento de la economía de su país.

A nuestro país acudió el capital alemán bajo forma de casas comerciales-bancos, las que controlaron la producción y exportación del café y cacao y el mayor volumen de nuestras importaciones. El capital inglés se colocó en

⁹ Salvador de la Plaza, *Estructuras de integración nacional*, Caracas, Pensamiento vivo, 1959, p. 13, originalmente publicado en *El Nacional* (Caracas), 7-IX-1958.

¹⁰ *Ibid.*

forma de empréstitos que dilapidaron los gobiernos de turno, así como en concesiones ferrocarrileras y de tranvías de las que sólo nos han quedado como recuerdo algunos vestigios: trazados de líneas en escarpados cerros y pedazos de rieles incrustados en el macadam de unas pocas calles capitalinas. Después se invirtió en la extracción de minerales y en la explotación del petróleo, en la que los siguieron muy de cerca y sobrepasaron las compañías yanquis. Pero todos esos capitales al unísono empeñados en succionarnos y exportar el producto del esfuerzo de los trabajadores nativos fue lo que nos impidió acumular el capital necesario para, a nuestra vez, desarrollar nuestra industrialización. Al mismo tiempo esos capitales extranjeros al aliarse con los grandes propietarios de tierra y mantener las ya anacrónicas relaciones de producción en el campo, nos constriñeron a importar alimentos que aquí mismo podían haber sido producidos.¹¹

En estas reflexiones, De la Plaza vuelve al tema de la alianza del capital extranjero con la poderosa oligarquía venezolana que detenta la propiedad de gran parte de la tierra y que quiere hacer sobrevivir “anacrónicas relaciones de producción en el campo”. Los terratenientes no están interesados en adquirir enormes extensiones de terreno para cultivarlo y hacerlo productivo, sino para venderlo a sociedades multinacionales interesadas en la extracción de petróleo.¹² Se trata de que la renta inmobiliaria prevalezca sobre formas de producción capitalista que encuentran su razón de ser en un crecimiento económico basado, en primer lugar, en la “injerencia de un componente externo, los recursos financieros provenientes del ingreso petrolero, a los que se accede por intermedio del Estado”.¹³

De la Plaza evidencia, antes que todo, que los propietarios de la tierra no tienen ningún derecho sobre lo que se halla en el subsuelo ya que, desde el decreto del Libertador del 24 de octubre de 1829, se afirma que “conforme a las leyes, las minas de cualquiera clase corresponden a la República”. Hace evidente, además, que

en las clases gobernantes de este país siempre han existido personeros que se han empeñado en ocultar, en silenciar el Decreto del Libertador. Ni en las Constituciones ni en las leyes de minas y de hidrocarburos sancionadas

¹¹ *Ibid.*, pp. 13-14.

¹² Giuseppe D’Angelo, “Ciclos económicos en Venezuela de 1945 a 1990”, *Cultura Latinoamericana. Revista de Estudios Interculturales* (Università degli Studi di Salerno/ Universidad Católica de Colombia), núm. 20 (julio-diciembre de 2014), p. 243.

¹³ Miriam Kornblith y Tahis Maingon, *Estado y gasto público en Venezuela, 1936-1980*, Caracas, UCV/Ediciones de la Biblioteca, 1985, p. 23.

desde 1830 se estableció expresamente, categóricamente que la nación era propietaria del subsuelo.¹⁴

Esta última pista de investigación se entrelaza tanto con el tema del desarrollo como con el de la mediatización, y constituye una especie de “espinas dorsales” de las condiciones económicas y sociales de toda Sudamérica: la calidad de los políticos, los intereses que representan y el papel sustancialmente antinacional que desempeñan. El estudioso venezolano escribe que

esos sectores de las clases dominantes, de los que la mayoría de personeros de los Poderes Públicos son meros agentes administrativos, para camuflar el reparto entre ellos del ingreso fiscal petrolero y justificar su coalición con el capital extranjero, han formulado y aplicado en la práctica una pseudo doctrina según la cual el Estado no debe reinvertir el ingreso fiscal proveniente de la explotación del petróleo en la instalación y control de las bases de la producción industrial y agropecuaria, porque ello implica invadir el terreno sagrado y reservado por la Constitución de la “libre empresa” y la “iniciativa privada” añadiendo, como corolario, que por no disponer Venezuela de capital —público y privado— suficiente para impulsar el desarrollo económico debe recurrirse, mediante toda clase de estímulos e incentivos, al capital extranjero para que llene esa función.¹⁵

También en este caso hace una interpretación muy difundida en los textos académicos venezolanos que atribuye el subdesarrollo del país a las condiciones de sumisión internacional y a la “hegemonía de grupos de dentro, que representan apenas una ínfima fracción de la población total”.¹⁶

El autor también habla con precisión sobre el tema de las regalías y define con extrema lucidez su naturaleza y finalidad. Su razonamiento parte justamente de la consideración de que, a diferencia de las legislaciones de otros países —Estados Unidos por ejemplo—, la de la República de Venezuela atribuye al Estado la propiedad del subsuelo y, por consiguiente, la potestad exclusiva

¹⁴ Salvador de la Plaza, “Los ingresos fiscales que percibe Venezuela por la explotación de su petróleo”, *Economía y Ciencias Sociales* (Universidad Central de Venezuela), núm. 4 (1963), p. 4.

¹⁵ Salvador de la Plaza, “De cómo por ser controlada por trust extranjeros, la explotación del petróleo ha incidido en el desarrollo económico, social y político de Venezuela”, *Revista de la Facultad de Ciencias Sociales y Económicas* (Universidad del Zulia), núm. 1 (1966), pp. 20-21.

¹⁶ Manuel González Abreu, *Venezuela foránea*, Caracas, ucv, 1980, p. 18.

de su explotación, incluso cuando la tierra sea propiedad privada.¹⁷ Por lo tanto en Venezuela,

por ser la nación propietaria del subsuelo, sólo podrá explotar o beneficiar minas el particular al que, no obstante ser el propietario del suelo, el Estado le haya otorgado una concesión, es decir, que la nación tiene el derecho de explotar todo el subsuelo y que sea en ejercicio de ese derecho [que] establece las normas y las condiciones para la mejor defensa de los intereses colectivos y entre ellas, la de reservarse [...] la parte de lo que sea extraído —el “royalty” — que juzgue necesario y conveniente.¹⁸

En un artículo escrito para un acreditado periódico caraqueño, De la Plaza es aún más explícito, probablemente por la naturaleza del medio que emplea para comunicar su opinión en torno a la propiedad estatal del subsuelo:

Se ha basado, además, en ese principio el sistema de concesiones, o sea, el otorgamiento que la Nación hace a particulares del derecho de explorar un área determinada del territorio y de explotar por un tiempo determinado el petróleo que se encuentre en ella, conforme a condiciones que en la ley se establecen y reservándose para sí una parte del petróleo que se extraiga. Esa parte es lo que se llama *royalty* o regalía, lo que no es ni un impuesto ni una porción de los beneficios que puedan derivarse de las operaciones que realice el concesionario, como impropriamente se ha interpretado. Insistimos para mayor claridad: el royalty petrolero —de acuerdo con la Ley de Hidrocarburos— lo integran los 16 barriles y dos tercios de cada 100 de petróleo que extraiga el concesionario y, por tanto, es la parte de su riqueza petrolera que la Nación se reserva para sí al otorgar la concesión.¹⁹

La idea que De la Plaza tiene de las concesiones petroleras queda muy clara. Éstas son presentadas como un poder concedido a una sociedad privada para obrar en lugar del Estado y desarrollar una tarea que,

¹⁷ A este propósito véanse Salvador de la Plaza, “¿Qué es el royalty petrolero?”, en *id.*, *Estructuras de integración nacional* [n. 9], p. 90, originalmente publicado en *El Nacional* (Caracas), 25-1-1959; y D’Angelo, “Ciclos económicos en Venezuela” [n. 12].

¹⁸ De la Plaza, “Los ingresos fiscales que percibe Venezuela” [n. 14], p. 7.

¹⁹ De la Plaza, “¿Qué es el royalty petrolero?”, en *id.*, *Estructuras de integración nacional* [n. 9], p. 91. También Aníbal Martínez habla de la regalía (o del *royalty*) como “tributo debido al Estado por el derecho de explotación, a manera de compensación por el agotamiento de los depósitos de hidrocarburos. La regalía no es un impuesto, aunque en la propia Ley de Hidrocarburos se la llama impuesto de explotación; al no ser un impuesto, el tratamiento contable correcto de la regalía es el de un costo”, en *id.*, *Diccionario del petróleo venezolano*, Caracas, Los libros de *El Nacional*, 1999, p. 148, *ad vocem*.

de manera exclusiva, corresponde a las prerrogativas estatales, tanto por lo que atañe a la propiedad del bien como por la titularidad del derecho de explotación. Pero, sobre todo, la concesión es sometida a la necesidad, por parte del Estado, de establecer las más oportunas y adecuadas condiciones y normas para tutelar los intereses de la colectividad. Aquí se hace patente la naturaleza compensatoria de las regalías, en el sentido de que este ingreso del Estado tiene que compensar la “pérdida” de un bien común no renovable como lo es el petróleo. Y para tal efecto añade unas breves consideraciones:

Esa parte de la riqueza [...] no es ni un impuesto ni una renta ni una participación del Fisco en la ganancia que obtiene el concesionario con la extracción y la manipulación del petróleo objeto de la concesión. Tanto si el Ejecutivo vende el “royalty” al concesionario como si lo realiza en el mercado, por ser cambiado por dinero, deviene capital y, por consecuencia, es un ingreso de categoría especial que percibe el Fisco.²⁰

La idea que se aclara aquí es, por un lado, una especie de “capitalización” de las regalías, de patrimonialización del petróleo nacional; y, por otro, una inversión de las funciones, ya que es el Estado el que paga a una compañía privada para explotar los yacimientos que siguen siendo propiedad exclusiva de Venezuela. Por tal razón De la Plaza habla de la “ganancia que obtiene el concesionario”, con lo que subraya la naturaleza de la entrega en custodia a terceros de la explotación de las riquezas naturales del subsuelo. El autor deriva de esta consideración general dos distintas categorías de ingresos de la hacienda venezolana: los *especiales*, procedentes de las regalías petroleras, y los *ordinarios*, “provenientes de los impuestos específicos y generales que, como cualquier contribuyente, pagan los concesionarios-empresarios”.²¹ De esta manera, sobre las sociedades explotadoras pesa una sola categoría de impuestos: la que se aplica sobre la renta y que deriva precisamente de la actividad de la extracción, por lo que las regalías no son un impuesto sino la cuantificación monetaria del valor de un bien del que el Estado se priva; en otras palabras, una diferente representación del patrimonio inalienable del Estado.

El *royalty* o regalía es un capital propiedad de la nación y, por esta razón, el Estado decide el destino y los límites de su empleo:

²⁰ De la Plaza, “Los ingresos fiscales que percibe Venezuela” [n. 14], p. 8.

²¹ *Ibid.*, p. 9.

Su destino y uso debe ser la reinversión reproductiva, porque gastarlo, como hasta ahora se ha venido haciendo, en servicios, sueldos burocráticos, etc., conlleva la extinción de ese capital y, por consiguiente, el empobrecimiento nacional en la medida en que cada vez va siendo menor la reserva de capital del patrimonio nacional, tanto más cuanto que el petróleo es un recurso natural no renovable y de imprescindible necesidad para el desarrollo económico y social presente y futuro del país. La no reinversión reproductiva, por otra parte, ha traído las secuelas del despilfarro, de la malversación, de la corrupción administrativa y social y, lo más grave, el reforzamiento de la mediatización extranjera de la que es víctima el país al no haber sido, con la reinversión de ese ingreso, impulsada y desarrollada una economía propia nacional que promoviera y garantizara la integración de los venezolanos en una nación soberana e independiente.²²

De igual manera De la Plaza es puntual al denunciar los mecanismos por los cuales las riquezas naturales de la nación son usurpadas. Evidencia en particular que los ingresos previstos por la Ley de 1943, relativos a las regalías, siempre han sido bastante modestos, salvo en los años 1956 y 1957, cuando la venta de las concesiones otorgadas por el régimen perezjimenista presenta dos máximos,²³ de 974 y 1 142 millones de bolívares.²⁴ Al mismo tiempo aclara que los ingresos fiscales por impuestos sobre la renta han “representado una cifra apreciable que aumentó ininterrumpidamente y no sólo como consecuencia del incremento de la producción sino también por modificaciones que fueron introducidas en la escala del complementario de la Renta”.²⁵

El examen de los datos muestra algunos elementos significativos. El autor evidencia que la Ley de Hidrocarburos, modificada en 1946, garantiza al Estado venezolano un aumento de los ingresos fiscales derivados del sector petrolero: de una imposición de 4.7 bolívares de 1943, se pasa a 8.0 en 1946, a 16.5 en 1948, a 13.7 al año siguiente, a 18.3 en 1957, a 19.7 en 1958 y a 16.9 en 1960.²⁶ Sin embargo, estos datos incluyen la venta directa de las regalías. Si se considera convincente la definición que hemos adelantado, está claro que los ingresos del Estado no tienen que ser considerados como fiscales, ni pueden sumarse a ellos. Si se

²² *Ibid.*

²³ *Ibid.*, p. 12.

²⁴ BCV, *La economía venezolana en los últimos treinta y cinco años*, Caracas, El Banco, 1978, p. 268, cuadro xi-3.

²⁵ De la Plaza, “Los ingresos fiscales que percibe Venezuela” [n. 14], p. 12.

²⁶ *Ibid.*, p. 13. Téngase en consideración que, como el autor indica, los importes de los impuestos sobre la renta se refieren a los datos oficiales del año siguiente.

consideran los dos componentes por separado, los datos, en efecto, difieren sensiblemente. Por la tasación a la que están sometidas las industrias multinacionales que operan en el país, los ingresos fiscales constituyen una pequeña parte de la totalidad del sector y oscilan entre 36.3% en 1943, 40.5% en 1949, 43% en 1960, 50% en 1946 y 1948. Sólo en 1958 constituyeron 55.4% del total de los ingresos petroleros. Es evidente, pues, que el mito del 50-50 —es decir, la voluntad proclamada de retener, a través de la imposición fiscal, 50% del valor de las exportaciones de petróleo, sobre el valor neto de las concesiones— se reduce a una mísera división casi pareja del valor de los ingresos estatales por venta directa y por impuestos sobre la renta. El acuerdo alcanzado entre el gobierno dictatorial de Isaías Medina Angarita y las sociedades concesionarias prevé que de los ingresos netos de las multinacionales del petróleo, 16⅔ por ciento es retenido por el Estado como regalía y sea dividido entre impuestos fiscales y útiles.²⁷

Sin embargo, la realidad es totalmente diferente. Los impuestos que pesan sobre las sociedades concesionarias²⁸ pasan de 10.5% en 1943, a 19.7% en 1946, a 25.1% en 1948, a 19.8% en 1949, a 23.3% en 1957, a 28.8% en 1958 y a 24.1% en 1960. En los mismos años, la cuota de ingresos del Estado por venta directa de las regalías pasa de 15.6% del valor total de las exportaciones, a 16.4%, a 19.9%, a 22.5%, a 19.6%, a 18.8% y, por fin, a 24.3%.

El coste a cargo de las empresas multinacionales por la explotación del petróleo venezolano se mantiene por lo general a un nivel muy favorable y sólo la enorme cantidad total de ingresos puede compensar la pequeñez misma de los impuestos. Piénsese, por ejemplo, que en 1960 en las cajas del Estado entraron 1 603 millones de bolívares por venta directa de petróleo y 1 208 millones por impuestos pagados por las concesionarias. En valores actuales, el Estado venezolano cobra más de 3.9 mil millones de euros en el primer caso y poco menos de 3 mil millones en el segundo.²⁹ Casi 7 mil millones de euros en un año ocultan, en una dimensión hipertrófica del gasto público, tanto la composición cualitativa de

²⁷ De la Plaza, “El mito del 50-50”, en *id.*, *Estructuras de integración nacional* [n. 9], pp. 80-87.

²⁸ La relación está calculada sobre el valor de las exportaciones petroleras sin incluir los ingresos por la venta directa de las regalías.

²⁹ Los valores se aproximan parcialmente, ya que la serie histórica reunida por el Banco de Italia inicia en 1964.

los ingresos, como la pequeñez de la imposición a cargo de las multinacionales.

Pero aún más grave en la lógica de De la Plaza es el empleo que se hace de los recursos destinados principalmente a incrementar el gasto público improductivo, incluyendo aquel componente de ingresos fiscales que —de acuerdo con el historiador y economista— habría tenido que conservar un destino exclusivamente productivo, tratándose de otra forma del capital nacional.

Héctor Malavé Mata resume con gran claridad la situación determinada por el nuevo régimen de concesiones petroleras de la reforma de 1943 que

perpetuaba tanto el usufructo directo de las áreas petrolíferas nacionales por consorcios extranjeros como la enajenación de la propiedad nacional sobre el recurso explotado. Su vigencia no sólo comprometería durante un extenso período el dominio fiscal de la nación, sino que obstaculizaría además cualquier alternativa posible de nacionalización, ya que las concesiones activas habían sido renovadas por un lapso cuyo vencimiento legal se aproximaba al límite de agotamiento económico de las áreas convertidas.³⁰

Aníbal Lovera ofrece algunos datos que contribuyen a dar una exacta dimensión de la importancia del petróleo para la economía venezolana durante la primera mitad de los años setenta. En el periodo comprendido entre 1970 y 1975 compara el peso de la extracción y de la exportación del crudo venezolano con algunos elementos macroeconómicos.³¹ En 1974, cuando la crisis en el sector estalla con toda su violencia, el petróleo constituye 48% del PNB, 86% de las entradas del gobierno central y 98% del valor de las exportaciones. No se necesitan muchas palabras para mostrar que la economía del país está indisolublemente atada a la explotación de los yacimientos petroleros y que se presenta, una vez más, como la de un país monoprodutor, como lo fue durante la época colonial con el cacao, y luego con el café durante los años de la independencia y de la república hasta las primeras décadas del siglo xx.³²

³⁰ Héctor Malavé Mata, *Formación histórica del antidesarrollo de Venezuela*, Caracas, Panapo, 1986, p. 136.

³¹ Aníbal Lovera, *La nacionalización del petróleo en Venezuela: hechos y perspectivas*, Caracas, ucV, 1980, p. 108, cuadro 7-1.

³² Miguel Ángel Mudarra y Ana Adelina Ruiz de Nazoa, *Manual de venezolanidad para extranjeros*, Caracas, Imprenta Nacional, 1949, p. 49.

El desarrollo de la industria nacional

DESPROVISTA de una estructura agrícola y empresarial capaz de satisfacer, aunque parcialmente, la demanda interior y de representar una posterior fuente de exportaciones, la economía venezolana arroja datos que evidencian su intrínseca debilidad y su naturaleza subsidiaria con respecto a las exigencias y a las necesidades de las economías de los países industrialmente más desarrollados y de Estados Unidos en primer lugar.

El país caribeño deja en manos del petróleo su propia suerte y su futuro dependerá de su capacidad de gasto, público o privado, más que de una auténtica tentativa de emancipación. La nacionalización del petróleo a mediados de los setenta no cambió las condiciones de sumisión de Venezuela. Aníbal Lovera lo señala claramente:

Sabemos que la nacionalización petrolera en Venezuela se efectúa dentro de los estrictos moldes del Estado capitalista, y aunque la consideramos un paso importante en el rescate de las riquezas básicas, no le asignamos el carácter de hecho revolucionario capaz de romper los elementos fundamentales que conforman los mecanismos de la dependencia.³³

Efectivamente, la nacionalización “no pretende trascender los límites del sistema” y, por lo tanto, no determina las condiciones para que ya no sea un país “dependiente y subdesarrollado”.³⁴

De la Plaza formula argumentaciones parecidas, aunque identifica con mayor precisión el límite más relevante del subdesarrollo venezolano. De hecho, en un ensayo de 1963, refiriéndose a las dos más importantes riquezas del subsuelo del país, escribe:

Que el petróleo y el hierro representen en la economía del país el 96% de las exportaciones y que los ingresos fiscales provinieran en un 57.3% —año 1962-1963— de la venta del “royalty” petrolero a las compañías y de los impuestos que por extraer y exportar el petróleo y el hierro pagan los respectivos concesionarios, por sí mismos estos hechos no son los que han determinado ni la deformación que ha sufrido la economía nacional ni la situación de sub-desarrollo en que se encuentra el país. La deformación y el sub-desarrollo han sido determinados por el hecho incontrovertible de que el petróleo y el hierro han estado y están acaparados y controlados por *trusts* extranjeros, quienes han invertido capitales para, en detrimento de los

³³ Lovera, *La nacionalización del petróleo en Venezuela* [n. 31], p. 108.

³⁴ *Ibid.*, p. 109.

intereses nacionales, obtener superbeneficios mediante la succión de nuestros recursos naturales y de la riqueza producida por los obreros y empleados que trabajan extrayendo y manipulando el petróleo y el hierro [...] Lo que ha determinado el sub-desarrollo —y, por tanto, la urgencia de desarrollo industrial y agropecuario— no es pues el hecho de que se hayan extraído y exportado colosales volúmenes de petróleo y de hierro, sino que esas extracciones y exportaciones hayan sido realizadas para enriquecer a los países de donde son oriundos los *trusts* que tienen acaparados y controlados el petróleo y el hierro de nuestro país.³⁵

De la Plaza identifica los dos elementos constitutivos de la economía del país latinoamericano: en primer lugar, la subalternidad y la rendición incondicional a los intereses de las multinacionales del petróleo que administran las concesiones para la extracción y la comercialización de los minerales venezolanos; en segundo lugar, la necesidad de desarrollar los sectores de la economía nacional —industrial, agrícola y ganadero— que podrían garantizar, al mismo tiempo, la adquisición de nuevas tecnologías, la diferenciación de la oferta productiva nacional destinada al consumo interno y una gama mayor de productos para exportar. El objetivo es, sin duda, sustraer el mercado interno de la dependencia de las multinacionales de exportación, pero también aliviar el peso total que la explotación de los recursos naturales tiene sobre la economía del país y que constituye el elemento esencial de su subdesarrollo y subalternidad. De la Plaza añade que es indispensable que los venezolanos “produzcan lo que consuman y vendan en el exterior los excedentes de su producción”. De hecho, sólo eso puede permitir que la riqueza producida por el trabajo quede en el país y que represente un estímulo para el desarrollo económico, asegurando así el bienestar de toda la colectividad.³⁶ Como es muy frecuente en su elaboración teórica y en su propuesta política, vuelve a aparecer el tema central de la reforma agraria como instrumento absolutamente indispensable para una posible emancipación de la economía venezolana. Sólo a partir de la transformación de las condiciones existentes en la propiedad de la tierra, en las relaciones jurídicas en el campo, en los métodos y en las técnicas de producción agrícola es posible el viraje hacia la construcción de una Venezuela económicamente independiente y capaz de integrar sus inmensos recursos naturales con una mayor autosuficiencia alimentaria.

³⁵ De la Plaza, *El petróleo en la vida venezolana* [n. 1], p. 18.

³⁶ *Ibid.*, p. 19.

Al crecimiento del sector primario es necesario agregar la diferenciación de la producción industrial que debe “ser desarrollada con capital nacional”. Antes que todo hace falta crear y desarrollar la industria básica, “madre de la industrialización”, así como la electrificación, la red de comunicación y la ferroviaria; para luego “extraer refinar, licuar, reducir, exportar los recursos naturales no renovables”.

De la Plaza delinea un recorrido diferente en el desarrollo económico de su país, que parte de la función nacional —y no antinacional, tal como se dio—³⁷ de la inversión de capital y de un proceso de “diversificación” de la producción radicalmente diferente del de “sustitución” de importaciones llevado a cabo en Venezuela.

Realizando la Reforma Agraria e industrializando al país por y para los venezolanos, es como se construirá una economía propia e independiente en la cual será una consecuencia obligada la “diversificación de la producción”. La “sustitución de importaciones”, la “diversificación de la producción” por medio de capital privado extranjero como se está llevando a cabo actualmente, acentuará la mediatización del país, lo convertirá cada día más en apéndice de las economías extranjeras, principalmente de la norteamericana.³⁸

Una vez más De la Plaza identifica un elemento esencial de la controvertida economía venezolana y denuncia los daños provocados por la política de “sustitución” de importaciones que caracteriza el paso de una economía predominantemente agrícola a una industrial. En la gran mayoría de casos esta política económica se aplica en países que muestran algunas características particulares: escasez de recursos financieros, inestabilidad de la balanza comercial y necesidad de conseguir mayores ingresos fiscales mediante una política de protección aduanera. No es el caso de Venezuela, que no carece de recursos financieros y presenta una balanza comercial fuertemente activa.³⁹ Los efectos más evidentes de la elección realizada por los gobiernos del país latinoamericano son la inver-

³⁷ Sobre la función antinacional de la inversión de capital en Venezuela desde finales del siglo XIX, véanse Federico Brito Figueroa, *Historia económica y social de Venezuela: una estructura para su estudio*, Caracas, UCV, 1984, tomo III, pp. 823-824; y González Abreu, *Venezuela foránea* [n. 16], p. 41.

³⁸ De la Plaza, *El petróleo en la vida venezolana* [n. 1], p. 19.

³⁹ D'Angelo, “Ciclos económicos en Venezuela” [n. 12].

sión en la economía nacional de enormes capitales extranjeros, principalmente estadounidenses, que antes eran transferidos al extranjero como pago por la importación de productos industriales y bienes de consumo; el desarrollo que atañe casi exclusivamente a los procesos finales de la producción manufacturera de la que, además, Venezuela no posee el *know-how*; el aumento del gasto público para el desarrollo de la infraestructura y de ramas de la industria manufacturera no muy rentables e incluso deficitarias. El efecto negativo más general es la consolidación del proceso de colonización y subalternidad.⁴⁰

Aclara, a este propósito, que de los tres elementos indispensables para garantizar el desarrollo económico de un país, algunos pueden escasear o faltar completamente y es posible encontrarlos sobre el mercado internacional. Es éste el caso de las materias primas y de la mano de obra.

Lo que sí es determinante es quién en definitiva controla el capital, ya que por ser éste el producto acumulado del trabajo, si es drenado al exterior por los inversionistas extranjeros en forma de dividendos, utilidades o reexportación, nunca llegará a acumularse en manos de nacionales como para poder impulsar independientemente el desarrollo. Se dependerá siempre de lo que al capital extranjero convenga a su interés.⁴¹

Se da otra vez la estrecha conexión entre la naturaleza de los capitales invertidos en Venezuela y el grado de desarrollo del país. Una relación de extraordinaria importancia en la teoría, en el análisis y en la práctica política de De la Plaza, sobre el carácter antinacional de las inversiones extranjeras en Venezuela, la sumisión de la economía venezolana a los intereses de los países “metropolitanos” —que definen las modalidades del desarrollo y, al mismo tiempo, inducen necesidades difusas, orientando así la demanda de los bienes de consumo— y la definición de los objetivos esenciales para una radical y real transformación del país: la reforma agraria y el empleo de capitales nacionales en las inversiones productivas.

El autor precisa que las sociedades multinacionales succionan constantemente la riqueza producida por campesinos y obreros de los países coloniales o dependientes, práctica que “les impidió acumular y acrecentar su propio capital con el cual iniciar y desa-

⁴⁰ Brito Figueroa, *Historia económica y social de Venezuela* [n. 37], p. 745.

⁴¹ Salvador de la Plaza, *Desarrollo económico e industrias básicas*, Caracas, ucv, 1962, p. 14.

rollar la industrialización”. Aclara, además, que dichas sociedades adaptan las formas de explotación a las condiciones materiales de tiempo y lugar y muestran un amplio abanico de posibilidades:

De la fuerza bruta como medio —el *big-stick*— a la candorosa “empresa mixta”, pasando por todos los matices de la “empresa privada”, se localizan las actividades y presiones para imponer la pervivencia de la estructura agraria latifundista y la política de despilfarro y abultamiento de egresos que lleve al país atrasado a endeudarse y, en consecuencia, a destinar lo que debería emplear en inversiones reproductivas al pago de “deudas heredadas” o de intereses y amortización de “empréstitos exteriores”.⁴²

Si la explotación puede asumir varias formas, su objetivo es, sin embargo, único: “asegurar la succión de superbeneficios [...] y obstaculizar el desarrollo económico independiente de los países subdesarrollados”.

A esta visión general de las condiciones de Venezuela sin duda puede añadirse la consideración que De la Plaza desarrolla a propósito de la reforma agraria cuando afirma que él, siendo un marxista coherente, sabe bien que para que las relaciones de producción basadas en la propiedad privada de los medios de producción y de intercambio se transformen en propiedad colectiva hace falta un acto revolucionario “que no tiene lugar a fuerza de deseos, sino en el momento en que históricamente concurren las condiciones que la auspicien”. Y añade que en Venezuela,

en el momento presente, no concurren esas condiciones. Se plantea la eliminación de las trabas feudales que se oponen al desarrollo progresista, al desenvolvimiento de la economía nacional. Y es por ello que no presentemos ante ustedes una solución revolucionaria. Creemos que es factible y consecuente —en beneficio de la masa campesina y de la naciente burguesía nacional, así como del proletariado que robustecerá sus fuerzas en una economía nacional próspera— es factible y consecuente, repetimos, comenzar a transformar el agro venezolano por medio de una Reforma. Nos encontramos en similar situación a la de otros países en los que redistribuir la tierra es condición implícita para el incremento del desarrollo de las formas de producción capitalista en el campo, para la aplicación de métodos técnicos de trabajo, extensión de créditos, elevación del estándar de vida de la mayoría de la población, para la planificación de la economía nacional.⁴³

⁴² De la Plaza, *Estructuras de integración nacional* [n. 9], p. 28.

⁴³ Salvador de la Plaza, *El problema de la tierra*, Caracas, ucv, 1980, vol. 1, p. 30.

Transformar el sector agrícola mediante una reforma agraria que elimine resabios feudales en el campo venezolano y desarrollar la industria a partir del empleo de los fondos procedentes de las concesiones petroleras en inversiones productivas, evitando derroches y robos, son los principales objetivos del programa económico-político que De la Plaza no deja en manos de la revolución, sino de un proceso de reformas que permitan el nacimiento de una floreciente economía capitalista.

De la Plaza quiere mostrar que la naturaleza de los rezagos y las condiciones de vida en los países atrasados no se debe a la inferioridad racial, a la incompatibilidad de sus habitantes con la estructura capitalista o a una holgazanería congénita, pues

fue suficiente que en forma total o parcial detuvieran la succión de que eran víctimas, para que en ellos florecieran las más animadas actividades agrícolas e industriales, se descubrieran en sus subsuelos cuantiosas riquezas en minerales e hidrocarburos y comenzaran a concurrir al mercado internacional con artículos producidos en modernas instalaciones industriales, completando ese desarrollo económico con las más lozanas demostraciones de una pujante cultura.⁴⁴

El problema es establecer a quién pertenece el excedente derivado de la producción, quién puede reutilizarlo y con qué finalidad. El propósito de estos señalamientos se refiere explícitamente a la condición de China e India. En el primer país, el “milagro” de la reactivación económica “se hizo realidad por la concatenación de la producción agrícola y la industrial, y por haber cerrado [...] las llaves por donde los *trusts* internacionales les succionaban sus riquezas”; en el segundo, a pesar de la tentativa de Inglaterra de conservar los instrumentos de la explotación, la India “se desarrolla industrialmente a base de las pocas fuentes de riqueza que controla independientemente”.⁴⁵

No se trata, pues, de una elección entre socialismo y capitalismo —porque “en los países subdesarrollados no se plantea la disyuntiva [...] entre desarrollo a base de ‘empresa privada’ o a base de socialismo”— sino de “producir para beneficio de una potencia extranjera o producir para beneficio nacional, para un desarrollo económico independiente”.⁴⁶

⁴⁴ De la Plaza, *Estructuras de integración nacional* [n. 9], p. 28.

⁴⁵ *Ibid.*, p. 29.

⁴⁶ *Ibid.*

ESTAS últimas consideraciones de Salvador de la Plaza abren el escenario sobre un argumento de extraordinario interés en la historia política y económica de Venezuela y, en general, para la mayoría de los llamados países subdesarrollados. Las elecciones a través de las cuales se manifiesta la voluntad política nacional presentan una naturaleza formalmente autónoma, pero encubren una sustancial heteronomía de la clase dirigente del país; la voluntad nacional está subordinada a la de otros sujetos políticos o económicos que, incluso respetando la formal dialéctica democrática de cada país, sobreponen sus propios intereses y objetivos a los de la colectividad nacional; las elecciones económicas oscilan entre los intereses nacionales y los extranjeros y acaban sirviendo más a los externos que a los internos.

El *Diccionario de la Lengua de la Real Academia Española* nos provee del término *mediatizar* para designar con precisión el proceso de sustracción de la potestad estatal en sus dos sentidos. El primero, de carácter general, indica toda intervención que actúa “dificultando o impidiendo la libertad de acción de una persona o institución en el ejercicio de sus actividades o funciones”. El segundo sentido, en cambio, más cercano a la condición política y económica de los países en cuestión, se refiere al hecho de “privar al Gobierno de un Estado de la autoridad suprema, que pasa a otro Estado, pero conservando aquél la soberanía nominal”: una moderna forma de subalternidad, que se ejerce a través de los resortes de la economía y las finanzas, de la dependencia tecnológica, de la inducción de exigencias y necesidades, de modelos de comportamiento y consumo propios del país dominante.

El autor se interesa mucho en este tema que, en su análisis, constituye uno de los “cuernos” —en el sentido gramsciano— del atraso y del subdesarrollo de Venezuela, junto a la irresuelta cuestión de la reforma agraria. Subraya que, a pesar de haber transcurrido más de un siglo desde la constitución de la república independiente y de que del subsuelo del país haya sido extraído, en poco menos de cincuenta años, una cantidad de petróleo con un valor superior a 124 mil millones de bolívares, el país caribeño sigue siendo subdesarrollado, caracterizado por una estructura agraria retrasada y por la mediatización que lo ha mantenido sujeto al capital extranjero. Todas esas cuestiones “han impedido, obstaculizado, su desarrollo

económico independiente, han retardado su integración en Nación y que se estabilizaran relaciones sociales y políticas democráticas”.⁴⁷

En su concepción teórico-política estos dos factores están indisolublemente conectados precisamente porque en sentido capitalista la falta de transformación de las relaciones de producción existentes en el campo venezolano, la naturaleza antinacional del acaparamiento de los ricos sectores de la exportación y de la importación de los productos agrícolas, administrados casi exclusivamente por sociedades multinacionales y el control de la producción de café, de cacao y de la ganadería por parte de empresarios extranjeros han facilitado “succionar, exportándola a sus países de origen, la riqueza que con su trabajo creaban los campesinos, los asalariados y los artesanos, impidiendo de esta manera y aún más definitivamente, que se acumulara capital nacional”.⁴⁸

En los miles de flujos de importaciones —aunados a la corrupción, el derroche y la malversación del dinero público— se han perdido las enormes riquezas producidas por la explotación del subsuelo del país, ya que la “explotación del petróleo aunque distorsionándola en varios aspectos, como hemos visto, no liquidaría, sin embargo, la atrasada estructura agraria, tampoco impulsaría transformaciones progresistas de la economía”.⁴⁹ Es más, ya desde los comienzos de la economía petrolera, las formas agresivas con las que el capital extranjero penetra en la frágil economía venezolana y las modalidades de inversión muchas veces improductiva de los ingresos petroleros traen como consecuencia que el abastecimiento de artículos manufactureros y alimenticios dependa cada vez más de las importaciones del extranjero y, al mismo tiempo, hace más profunda la mediatización de la economía nacional.⁵⁰

Habían comenzado a coexistir en el país dos economías en violenta contradicción: la altamente tecnificada del petróleo ensamblada en las economías de los países de origen de los *trusts* y orientada por la obtención de los mayores beneficios para esos países, y la propiamente nacional, basada en la atrasada estructura agraria y entorpecida en su normal desarrollo tanto más profundamente cuanto que contra la distorsión que provocaba la coexistencia, no se tomaban las medidas adecuadas para liquidar la pervivencia

⁴⁷ De la Plaza, “De cómo por ser controlada por trust extranjeros” [n. 15], p. 8.

⁴⁸ *Ibid.*, p. 9.

⁴⁹ *Ibid.*, p. 11.

⁵⁰ A este propósito, véase también Salvador de la Plaza, *La formación de las clases sociales en Venezuela*, Caracas, Fondo Editorial Salvador de la Plaza, 1947, p. 30.

de la atrasada estructura agraria ni para impulsar un desarrollo autónomo que aprovechara al máximo lo que al país ingresaba por concepto de la explotación del petróleo. Esos ingresos, o sea, las divisas que los *trusts* petroleros traían para el pago de salarios, de impuestos, para gastos, etc., en lugar de quedarse en el país, de acumularse en el país, así como entraban escapaban al exterior para cubrir el pago de las importaciones.⁵¹

Está claro que De la Plaza inserta su análisis sobre el subdesarrollo del país. El atraso y la dependencia constituyen el fruto venenoso de los intereses de las clases dirigentes nacionales que amoldan las elecciones políticas a los intereses de las multinacionales. Manuel González Abreu reproduce una significativa declaración de Octavio Paz durante una entrevista. El diplomático, poeta y Premio Nobel de literatura afirma a su interlocutora:

En buena parte nuestros problemas políticos son el resultado de una contradicción entre la letra de nuestras constituciones y la realidad de nuestros países. Otra consecuencia funesta ha sido la aclimatación de la mentira en nuestra vida pública. América Latina no conoce la verdadera democracia sino su enfermedad: la demagogia.⁵²

Precisamente la clase dirigente nacional desarrolla el papel de “cabeza de puente” de los intereses extranjeros. Por medio del “engreído capitalismo criollo”⁵³ se permite al imperialismo mantener las condiciones que permiten la expoliación de los principales recursos de Venezuela; a la clase política del país, en cambio, se asigna la tarea de entorpecer la capacidad crítica de los venezolanos, difundiendo los mitos consumistas del Occidente opulento y de construir un consenso tanto más amplio cuanto mayor es la capacidad de acceso a los consumos de masa, perpetrando y reforzando los vínculos de dependencia internacional. La rica burguesía empresarial local impone sus reglas al modelo económico-político del país y la “dictadura” de la economía sobre la política determina una evidente contradicción entre los propósitos, los proyectos, los objetivos de la clase dirigente de los partidos que, a su turno, gobiernan y los límites de la libertad de decisión política y de la soberanía nacional, definidos rígidamente por los intere-

⁵¹ De la Plaza, “De cómo por ser controlada por trust extranjeros” [n. 15], p. 11.

⁵² Elizabeth Pérez Luna, entrevista a Octavio Paz, reproducida en González Abreu, *Venezuela foránea* [n. 16], p. 219.

⁵³ Pérez Alfonso, *Hundiéndonos en el excremento del diablo* [n. 2].

ses del capitalismo criollo, “de forma que el Estado se ha venido convirtiendo en institución de aliento social restringido como se aprecia sobre todo en su acción económica”.⁵⁴

En fin, De la Plaza habla explícitamente de la asociación “Pro Venezuela”, fundada el 7 de julio de 1958 por un grupo de industriales caraqueños de Fedecámaras. El objetivo de dicha asociación es representar los intereses de la mediana empresa y de los empresarios venezolanos. Se refiere a un significativo eslogan de la asociación empresarial:

sin embargo, “Venezuela se industrializa o muere” se convertirá en inoperante y hasta en peligrosa, si no se la complementa con el propósito y la resolución de que la industrialización debe ser realizada por empresarios venezolanos, con capital nacional y para beneficio de todos los venezolanos. Y ello porque la industrialización por sí sola no asegura la independencia económica de una nación. Un país cuya industrialización se realice a base predominante de capital extranjero imperialista, continuará siendo tan dependiente económica y políticamente de una metrópoli como aquel que sin haber sido industrializado, lo es por haber entregado sus riquezas naturales a la codicia y rapacidad de los trusts internacionales. Tanto más dependiente lo será aquel que además de haber entregado sus riquezas naturales, se industrializa a base de capital imperialista; por partida doble dependerá del extranjero y la conquista de su independencia económica tendrá que hacerse mediante una lucha de singular envergadura.⁵⁵

Por sí sola la industrialización no es suficiente para garantizar un crecimiento autónomo e independiente del país; si no deriva de un proceso que incluya todos los recursos físicos, intelectuales y económicos de la nación y si no dirige sus objetivos a conservar y aumentar la reproducción de la riqueza nacional sin hacerla depender de factores exógenos, no lo logrará.

Las afirmaciones de De la Plaza no pueden dejar de recordarnos las de Lenin sobre la naturaleza del nacionalismo en un país atrasado y las puntuales críticas al Manifiesto de Zimmerwald y al “compañero Parabellum”, cuando en 1915 escribe que la tarea del capitalismo es aumentar y agravar la opresión del capital sobre las naciones colonizadas, y que los revolucionarios deben combinar

⁵⁴ *Ibid.*, p. 223.

⁵⁵ De la Plaza, *Estructuras de integración nacional* [n. 9], p. 22.

la lucha por el socialismo con un programa revolucionario en el marco de la cuestión nacional.⁵⁶

Es evidente que, una vez más, Salvador de la Plaza inserta sus análisis en el seno de la tradición comunista y revolucionaria: afirma —incluso repetidas veces— que la construcción de una madura sociedad capitalista y nacional no equivale a la de una sociedad socialista, pero aclara que constituye su antecedente indispensable, el eje del cual partir para evitar conductas veleidosas. De hecho, como dijo un señor que sabía mucho de revoluciones, también una “larga marcha” empieza con un paso.

⁵⁶ Lenin, “El proletariado revolucionario y el derecho de las naciones a la autodeterminación”, *Obras Completas*, Buenos Aires, Cartago, 1957, tomo XXI; ed. italiana: *Opere complete*. XXI. Agosto 1914-ottobre 1915, Roma, Riuniti, 1966, pp. 372-374.

RESUMEN

El trabajo examina la relación entre la economía y el petróleo venezolanos en la elaboración de Salvador de la Plaza, evidenciando los elementos más relevantes de una patente contradicción de la estructura productiva del país latinoamericano: el ambiguo papel del petróleo que al mismo tiempo es la fuente de una extraordinaria riqueza y el mayor elemento de sumisión a la economía norteamericana y a los intereses de las empresas multinacionales.

La elaboración teórica y la propuesta político-práctica de De la Plaza cruzan el debate científico y cultural venezolano y localizan dos pistas de investigación y reflexión: el carácter del desarrollo económico y el proceso de mediatización de la economía y de la política del país.

Palabras clave: Venezuela desarrollo económico, Venezuela petróleo, sub-desarrollo, antidesarrollo.

ABSTRACT

This essay examines the link, in the work of historian and economist Salvador de la Plaza, between economics and the oil in Venezuela, highlighting the most significant elements of the palpable contradiction in the country's productive structure created by the ambiguous role of oil, both the source of a remarkable wealth and the foremost cause of subjugation to North American economy and to the interests of multinational corporations.

De la Plaza's theoretical and political-practical approach brings the Venezuelan scientific and cultural debates together, establishing two paths for research and consideration: the nature of economic development and the process of media coverage of Venezuela's national economy and politics.

Key words: economic development Venezuela, oil Venezuela, under-development, anti-development.